

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 022 -2002-PD/OSITRAN

Lima, 19 de Agosto de 2002

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CONCESIÓN DEL TRAMO ANCON – HUACHO – PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE

PROCEDENCIA : Comité Especial –Concesión Vial

MATERIA : **Aclaración de Bases.**

VISTOS: las consultas formuladas por los distintos postores que adquirieron las Bases del Concurso Público para la Contratación de Servicios de Consultorías para la Supervisión de las Obras de la Primera Etapa de la Concesión del Tramo Ancón – Huacho – Pativilca de la Carretera Panamericana Norte y la Absolución de Consultas y Aclaración de las Bases formuladas por el Comité Especial – Concesión Vial, remitidas a esta Presidencia el 16 de Agosto de 2002.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 018-2002-PD/OSITRAN de fecha 01 de Agosto de 2002, se convocó a Concurso Público de Méritos de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, para seleccionar a la empresa que se encargará de supervisar las obras de la primera etapa de la concesión del tramo Ancón – Huacho – Pativilca de la Carretera Panamericana Norte;

Que, asimismo, mediante dicha Resolución, se aprobaron las Bases para llevar a cabo el Concurso y se dispuso que el Comité Especial – Concesión Vial en forma coordinada con la Gerencia de Administración y Finanzas se encargue de realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el mismo;

Que, en el plazo establecido en las Bases se han recibido una serie de consultas formuladas por los postores que adquirieron las Bases;

Que, el Comité Especial – Concesión Vial luego de revisar las consultas formuladas procedió absolver las mismas y aclarar las Bases en lo que resultaba pertinente;

Que, mediante Nota de fecha 16 de Agosto de 2002, las bases modificadas del concurso Nº CP-001-2002-OSITRAN fueron remitidas a esta Presidencia por el Presidente de Comité Especial – Concesión Vial para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Modificadas para el Concurso Público N° CP-001-2002-OSITRAN formuladas por el Comité Especial – Concesión Vial.

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité Especial – Concesión Vial continúe con la realización del Concurso Público de Méritos de conformidad con las Bases.

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente